

594

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

04 FEB 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 463 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por la empresa "Distribuidora Plazactiva Ltda.", RUT 76.679.410-6, y que designa Inspector Técnico a la Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Contrato de Suministro de Provisión e Instalación de Máquinas de ejercicios en diversos puntos de la ciudad de Temuco"

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.910 de fecha 09 de Agosto de 2012, que aprueba el contrato de ejecución de Obras, suscrito por escritura pública de fecha 31 de Julio de 2012, ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa "Distribuidora Plazactiva Ltda.", para la ejecución de la obra de la Propuesta Pública N° 89-2012 "Contrato de Suministro de Provisión e Instalación de Máquinas de ejercicios en diversos puntos de la ciudad de Temuco", por los precios unitarios que regirán para el envío de las Ordenes de Compra, de acuerdo a lo señalado en el Informe de la comisión Evaluadora de fecha 27 de Junio de 2012.-

3.- El Permiso sin goce de sueldo de la Sra. Susana Pareja Pineda, desde el 01 de Enero de 2013 al 31 de Marzo de 2013.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 019 de fecha 21 de Enero de 2013, que designa Alcalde A DON Pablo Sánchez Díaz en calidad de subrogante, mientras dure la ausencia del titular.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase a partir del 28 de Enero del 2013 Inspector Técnico Subrogante de la obra a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, mientras dure la ausencia de la titular, para la obra "Contrato de Suministro de Provisión e Instalación de Máquinas de ejercicios en diversos puntos de la ciudad de Temuco"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LOT/IdelC/MFG

- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: D.O.M.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Depto. Ejecución de Obras (MFG).
- c.c.: Oficina de Partes.

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

DIRECTOR
JURIDICO

557681